



N° 176 - 2017-OEA-INCN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de marzo del 2017

VISTO:

Informe N° 077 -2017-LOG-INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando N° 113-2017-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 06-2017-INCN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Informe N° 77-2017-LOG-INCN el Jefe de la Oficina de Logística, mediante solicita la primera modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2017 del INCN, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en el cuadro adjunto:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3	CONTRATACION DIRECTA	2. SERVICIOS	CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	270,134.00	1 - Soles	00



Que, mediante Memorando N° 066-2017-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 077-2017-LOG-INCEN;

Que, con Memorando N° 113-2017-OEPE-INCEN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procesos de selección indicados en el Informe N° 77-2017-LOG-INCEN y está incluido en el POI, según Informe N° 050-2017-UP-OEPE-INCEN;

Que, con Resolución Directoral N° 025-2017-DG-INCEN, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Resolución N° 008-2016-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y la R.D. N° 025-2017-DG- INCEN;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Logística,

SE RESUELVE.-

Artículo 1°.- Aprobar, la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



A. CARRASCO

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



GAU HNF/GVN/ACH/SVU/grv



**PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES**

9) NOMBRE DE LA ENTIDAD

010195- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

AÑO 2017

0) SIGLAS

INCN

FIJUNIDAD EJECUTORA

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

DI RUC 20131380012

1) PLIEGO

011 - MINISTERIO DE SALUD

GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

ITEM UNICO	PRECEDENTE DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE JURISDICCION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES	
													DEFA	PROV		DIST
1	SI	0 - NO	293 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		270.134.000	Soles	00	03 - MARZO	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	CONTRATACION DIRECTA POR 120 DIAS



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
JORGE ORTIZ MELGAREJO
Jefe de Información y Programación



A. CARRASCO

